

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/11/2018	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
21/12/2018	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Fidel Arturo Méndez Florián	Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora de recopilación de información” en formato digital y estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, el nombre del archivo electrónico entregado y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	
La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:	

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
I. Identificación del programa.	1	1
II. Antecedentes.	2	1
III. Identificación, definición y descripción del problema.	3 a 4	2
IV. Objetivos.	5 a 6	2
V. Cobertura.	7 a 11	5
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	12 a 13	2
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	14	1
<i>Total</i>		<b>14</b>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

El programa cuenta con la identificación de todos los elementos en la ficha del programa.

El programa identifica y describe con claridad y precisión el entorno de política pública en el que opera considerando estadísticas oficiales que dimensionan el problema y describiendo acciones de intervenciones que se han realizado para atender el problema.

La problemática central está definida y toma en cuenta el estado actual y evolución del problema; e identifica las causas estructurales, intermedias y los efectos correspondientes. Se sugiere analizar a detalle la problemática central para no presentarla como la ausencia de un bien o servicio.

El programa presenta un árbol de objetivos que identifica de forma clara los medios para la contribución de los objetivos del programa, así como los criterios y documentación para la selección de alternativas. Bajo un análisis de la problemática central sería preciso realizar los ajustes en el árbol de objetivos.

La población potencial y objetivo están identificadas, caracterizadas y cuantificadas; además se encuentran desagregadas por género, grupos de edad y población indígena. El programa cuenta con las bases de datos que permiten elaborar un Padrón de Beneficiarios.

La matriz de indicadores de resultados cumple con la lógica vertical de marco narrativo. Respecto a la lógica horizontal es preciso atender al cumplimiento de los criterios de relevancia (coordinando la frecuencia de medición con las metas respectivas), de monitoreabilidad (especificando cada uno de los indicadores y generando ligas electrónicas de acceso directo a la información específica de cada uno de ellos), y así cumplir también con el criterio de economía. También se sugiere hacer el ajuste en el sentido esperado del indicador Fin y completar la línea base y/o meta de algunos indicadores. Es necesario unificar los criterios de unidad de medida con respecto método de cálculo, línea base y metas para generar congruencia.

El programa presenta las complementariedades y coincidencias con otros programas, principalmente a nivel estatal, que en conjunto apuntan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo en el tema de Vivienda.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

1. Adecuada identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022.
2. El programa identifica y describe adecuadamente el entorno de la política pública en el que opera.
3. Existe un árbol de problemas y corresponde con el árbol de objetivos; están presentados de forma lógica, estructura y completa.
4. Se presenta la selección de alternativas de intervención y la justificación de la misma.
5. Población potencial y objetivo identificada, caracterizada y cuantificada.
6. Cuentan con un padrón de beneficiarios.
7. Se identificaron complementariedades y recursos comunes con otros programas.

### **2.2.2 Oportunidades:**

1. Aunque existe una adecuada definición y evolución del problema, se recomienda analizarlo a fondo para que éste no se presente como la ausencia de un bien o servicio.
2. Se presentan indicadores pero la mayor parte no cumplen con todos los criterios, en especial de relevancia, monitoreabilidad y economía.

### **2.2.3 Debilidades:**

1. Las fichas técnicas de los indicadores cumplen con los elementos requeridos pero por diferencias en la unidad de medida del método de cálculo se dificulta evaluar el logro de resultados.

### **2.2.4 Amenazas:**

1. La falta de claridad para evaluar el logro de resultados del programa.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 45 puntos, de acuerdo a los criterios de valoración en cada pregunta. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 43 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 95%.

Como resultado general, la evaluación identificó de un total de catorce preguntas, que el programa cumplió satisfactoriamente con trece por lo que es un programa que está cerca de cumplir con todos los requisitos solicitados en materia de evaluación diagnóstica.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1: La Metodología de Marco Lógico de CONEVAL establece que no se debe definir el problema como la ausencia de un bien o servicio debido a que la solución se limita a que dicho servicio exista, por lo que se recomienda analizar más a fondo el problema que el programa propone combatir.

2: Dada la recomendación del cambio en el árbol de problemas, es necesario realizar el mismo cambio el árbol de objetivos.

3: Se sugiere cubrir la totalidad de los criterios CREMAA de la Metodología del Marco Lógico del CONEVAL, en específico cubrir el criterio de relevancia respecto a la frecuencia de medición de las metas; y especificar los medios de verificación e incluir ligas electrónicas que dirijan a la

información específica a la que se refieren. En particular se sugiere realizar los ajustes en el sentido del indicador Fin y completar la meta o línea base de los indicadores mencionados.

4: Se sugiere completar la línea base y/o meta de los indicadores C1A1 y C2A4. Unificar las unidades de medida del método de cálculo y las metas.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Armando Orduña Espinosa Claudia Maldonado Trujillo
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinadores
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mireya Carolina Patiño Peña</li><li>• Gabriela Trujillo Mendía</li><li>• Rafael Aguirre Ponce</li><li>• Mariel Flores Bautista</li></ul>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> contacto@explorametrics.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> +52 (667) 995 9321

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
<b>5.2 Siglas:</b> (No Aplica)
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Comisión Estatal del Agua (CEA)
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Comisión Estatal del Agua
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>
<b>Nombre:</b> Lic. Benjamín Fernando Hernández Ramírez
<b>Unidad administrativa:</b> Comisión Estatal del Agua

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>6.1.2 Invitación a tres</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.5 Otro: (Señalar)</b> <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>

Jefatura de la Gobernatura
6.3 <b>Costo total de la evaluación:</b> \$3,830,000.00 por la totalidad de las evaluaciones contempladas en el PAE 2018.
6.4 <b>Fuente de Financiamiento :</b> Recurso fiscal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 <b>Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018</a>
7.2 <b>Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018</a>